



Cooperativa, nº 1, junio-septiembre 1987, pp. 33-49

El grupo asociado Banco de Crédito Agrícola – Cajas Rurales Provinciales

Luis García de Blas
Vicepresidente del CIRIEC-España
Presidente del Banco de Crédito Agrícola

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa
ISSN: 0213-8093. © 1987 CIRIEC-España
www.ciriec.es www.uv.es/feciriec

EL GRUPO ASOCIADO BANCO DE CREDITO AGRICOLA- CAJAS RURALES PROVINCIALES

Luis García de Blas.

**Vicepresidente del CIRIEC-ESPAÑA y
Presidente del Banco de Crédito Agrícola.**

- I. Orígenes del Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales.
- II. El Grupo Asociado B.C.A.-Cajas Rurales: Una aproximación a los modelos de Crédito Europeos.
- III. Nuevos productos y servicios.
- IV. Organos de gobierno del grupo.
- V. El grupo Asociado B.C.A.-Cajas Rurales: Un grupo bancario al futuro.

I. Orígenes del Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales.

Pese a la larga tradición del crédito cooperativo en España, que ya en el primer cuarto del presente siglo contaba con más de 500 entidades, su desarrollo no ha sido proporcional a su implantación, ni al que han experimentado las otras entidades del sistema bancario español -bancos y cajas de ahorro-.

Dentro de las cooperativas de crédito, las dedicadas al sector agrario, Cajas Rurales, son las que han experimentado un mayor crecimiento, aunque mucho menor que el alcanzado por las entidades de análoga naturaleza en otros países europeos de nuestra área económica.

Las Cajas Rurales se han desarrollado con mucha fuerza en los últimos 20 años.

El crédito cooperativo profesional y popular no han tenido apenas relevancia en España, con la conocida excepción de la Caja Laboral Popular de Mondragón, situada en el País Vasco, y todo un modelo mundial en su sector del crédito cooperativo.

El desarrollo de las Cajas Rurales tuvo lugar, principalmente, a fines de los años 60 y sobre todo en la década de los 70, que excepcionalmente contempló ritmos de crecimiento muy superiores al del resto de las entidades financieras. Así, frente a la casi simbólica presencia que representaban los 4.200 millones de pesetas de depósitos que administraban las Cajas Rurales en 1963, se ha alcanzado la cifra de 838.800 millones en 1986, lo que equivale al 3'6 por ciento del total de los depósitos del sistema bancario.

De igual modo, la importancia de las Cajas Rurales dentro del conjunto de las Cooperativas del Crédito se manifiesta al comprobar que el total de los depósitos en Cajas Rurales suponen el 82'5 por ciento del total de depósitos en Cooperativas de Crédito.

La Caja Rural Nacional (CRUNA), creada en 1957, supuso con su puesta en funcionamiento en 1959 el

primer intento de dotar al conjunto de Cajas Rurales Provinciales de un órgano central a nivel nacional. Posteriormente se creó la Central de Cajas Rurales (CECAR) que venía a agrupar a las Cajas Rurales Locales y Comarcales.

La Caja Rural Nacional no fue un órgano central del crédito cooperativo propiamente dicho, pues desconocía la situación financiera de las Cajas Rurales. Tampoco actuaba como tal órgano central dando normas generales de actuación com grupo para unificar sus criterios operativos.

En el año 1982, el Banco de España detectó una grave situación financiera en el sector de Cajas Rurales. Concretamente, 19 Cajas Rurales y la propia Caja Rural Nacional se encontraban en situación de desequilibrio patrimonial, situación que iba a conducir prácticamente a la extinción de un gran número de estas 19 Cajas. Si bien las restantes Cajas Rurales presentaban, individualmente consideradas, una situación saneada, la crisis de 19 Cajas y de la propia CRUNA hubiese provocado un colapso del sistema de crédito cooperativo agrario, lo cual hubiera supuesto un grave inconveniente para el cooperativismo de producción, comercialización e industrialización agraria, cuya financiación se basa en aquel sistema.

Ante dicha situación, se pensó en la constitución de un Grupo entre el Banco de Crédito Agrícola y las Cajas Rurales bajo unas condiciones que se recogieron en el denominado Acuerdo Marco de Asociación. A dicha asociación podían adherirse todas las Cajas Rurales que lo desearan, con la condición de que su situación financiera fuese buena. Para aquellas Cajas que se encontrasen en dificultades, su entrada estaba condicionada a la aprobación por el Gobierno de un plan de ayuda para su saneamiento

Las ayudas en forma de préstamos a bajo tipo de interés, a 5 años, y compra de activos improductivos, que recibieron las Cajas en saneamiento fueron:

	Millones de pesetas
Ayuda de origen cooperativo	11.323'5
Ayudas del sector público	58.818'5
Total	70.172'0

*En 1984 se creó el
Grupo Asociado
BCA-Cajas
Rurales.*

Aprobadas las ayudas por el gobierno y por los propios consorcios de Cajas, se pudo llegar a la asociación.

El primer paso para la constitución del Grupo Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales hay que situarlo el 19 de junio de 1983, fecha en que se firmó un Acuerdo Marco entre el BCA y 80 Cajas Rurales. Este documento era básicamente una declaración de intenciones por ambas partes, pero sentó las bases para intensificar los contactos y negociaciones que se habían iniciado en abril de dicho año, encaminados a constituir formalmente un grupo bancario.

El 29 de mayo de 1984 el Banco de Crédito Agrícola y 64 Cajas Rurales firmaban un Convenio de Asociación por el que quedaba constituido un grupo bancario de exclusiva dedicación agraria, base cooperativa y cobertura nacional. Su puesta en marcha fue el 1 de julio del mismo año.

Se alcanzaba así un anhelo sentido por los agricultores y cooperativistas españoles: situarse en condiciones de igualdad con sus colegas de los países comunitarios, en los que existen ya desde hace muchos años grupos financieros agrarios muy similares a éste.

II. El grupo Asociado B.C.A-Cajas Rurales: Una aproximación a los modelos de crédito cooperativo europeos.

Las condiciones de igualdad con los movimientos de crédito cooperativo europeo se buscaron intentando trasladar a nuestro sistema sus características más importantes.

Los aspectos comunes de mayor relevancia que han ayudado a los movimientos de crédito cooperativo europeos a alcanzar un importante papel, no sólo en sus sistemas bancarios nacionales, sino, y en algunos casos concretos, a nivel mundial, son su estructura piramidal y su actuación como Grupo.

La estructura piramidal, basada en la actuación a dos o tres niveles, según los países -dos niveles en Holanda, tres en Alemania y Francia- permiten una cercanía al agricultor potencial cliente, a la vez que permite una descentralización de la gestión diaria, eliminando la excesiva burocratización de estas entidades, haciéndolas más próximas, humana y financieramente, a su clientela.

El segundo aspecto, fundamental, es la actuación como grupo. Ello comporta unificar las grandes líneas de actuación de todas las entidades en sus relaciones financieras.

El Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales está constituido por una entidad de carácter público que actúa con cabeza del mismo, el B.C.A., y por las Cajas Rurales, entidades privadas de base cooperativa y ámbito provincial, comarcal o local. Es, pues, una estructura piramidal a dos niveles, dado que las relaciones de todas las Cajas con el órgano central son iguales en todos los casos, con independencia de su ámbito.

Una característica fundamental de este grupo

La estructura piramidal y la actuación como Grupo son características que el Grupo Asociado BCA-Cajas Rurales comparte con el crédito cooperativo de otros países europeos

bancario es el mantenimiento del principio cooperativo de puerta abierta, ya que tanto la adhesión como la salida del mismo son totalmente voluntarias. Queda garantizada así la pervivencia de la forma social cooperativa de las Cajas Rurales Asociadas, su independencia, su forma social y sus órganos de gobierno. Las Cajas Rurales siguen perteneciendo a sus socios, que continúan eligiendo democráticamente a su Consejo Rector, según los principios cooperativos.

Pero esta independencia lo es sin perjuicio de la existencia de una normativa interna común, reflejada en los Convenios de Asociación del Grupo, por la que éste se rige en sus actuaciones internas y externas, así como en la configuración de sus órganos de gobierno.

Los objetivos básicos que se persiguieron con la constitución del Grupo Asociado, y que aún hoy se mantienen plenamente vigentes, son:

- Facilitar el acceso de los agricultores y de las cooperativas al crédito y demás servicios financieros.
- Incrementar los fondos destinados a la financiación del campo.
- Actuar como grupo bancario.

De la importancia del Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales en el conjunto del sistema bancario español es buena prueba la undécima posición ocupada en el mismo. Por otra parte, los depósitos de las Cajas Rurales Asociadas equivalen al 78'2 por ciento de los de todas las Cajas Rurales.

*A finales de 1986,
el Grupo Asociado
B.C.A.-CAJAS
RURALES aportó
más de la mitad de
la financiación
bancaria al campo.*

 El Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales

 DEPOSITOS, POR TIPOS DE ENTIDADES,
 EN EL SISTEMA BANCARIO

(31-XII-86)

	Miles de Millones de pesetas
Banca privada	12.939,8
Cajas de Ahorro	9.067,1
Cooperativas de Crédito	1.016'7
- Cooperativas de Crédito	177'9
- Cajas Rurales Asociadas al BCA	656'0
- Otras Cajas Rurales	182,8
TOTAL	23.023,6

Asimismo, El Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales aporta, a finales de 1986, más del 51'2 por ciento de la financiación bancaria al campo, ascendiendo sus inversiones crediticias a 643.400 millones de pesetas.

FINANCIACION AL SECTOR AGRARIO

(31-XII-86)

	Miles de Millones de pesetas	% total
Grupo Asociado BCA-CRA	591'9	55'66
Banca privada	274'7	23'76
Cajas de Ahorro	206'8	17'89
Otras Cajas Rurales	78'5	2'34
Otros	4'1	0'35
TOTAL	1.156'0	100'00

Así como la cuota de mercado en el sector agrario es muy elevada, el grado de penetración es menor. Para paliar esta situación, se está trabajando en una política comercial agresiva. La atención a las industrias agroalimentarias medias y grandes era tarea difícil para las Cajas Rurales, individualmente hablando. Su unión, la actuación

como grupo bancario fuerte cohesionado, permite prestar una adecuada atención financiera a este importante segmento del sector.

Sin embargo, aún está el Grupo Asociado lejos de los movimientos de crédito cooperativo europeos. La importancia de éstos queda reflejada en el siguiente cuadro de reparto del mercado europeo comunitario entre los diferentes tipos de entidades.

Bancos Comerciales	45%
Cajas de ahorro	25%
Cooperativas de Crédito	17%
Otros establecimientos	13%

*El grupo B.C.A.-
CAJAS RURALES
ha creado dos
empresas de
seguros y una de
informática.*

El lograr situar al Grupo Asociado en una posición similar a la de sus correspondientes europeos es la tarea que ahora se afronta.

III. Nuevos productos y servicios.

Las Cajas Rurales han aumentado su oferta de servicios bancarios -incluida la distribución del crédito oficial- a los agricultores españoles, a las industrias agrarias, pesqueras y agroalimentarias, a la comercialización de los productos del campo y del mar, y de forma muy especial al cooperativismo agrario.

Para encuadrar y potenciar debidamente determinadas actuaciones y servicios, se han creado tres sociedades: el 17 de marzo de 1986 Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, más de 5.400 pólizas, el 12 de septiembre de 1986 Rural Informática, S.A., básica para la actuación del Grupo Asociado, y el 23 de junio de 1987 Rural de Seguros y Reaseguros, S.A.

Se ha implantado el cheque carburante con 10 millones de talones en circulación desde el 1 de junio de 1986 y además, de forma exclusiva, se ha pagado me-

El Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales

diante cheque del B.C.A. la subvención presupuestaria al gasóleo agrícola para todo el año 1986. Asimismo, están en vías de inmediata implantación la tarjeta de crédito y diversos tipos de seguro de amortización de créditos.

Se han seguido prestando otros servicios tanto en el mercado financiero interno como externo, que ya se ofrecían con anterioridad a 1987.

Por otra parte, es interesante destacar que con la constitución del Grupo BCA-Cajas Rurales se ha pasado de un conjunto de pequeñas y medianas entidades financieras a una organización bancaria de alcance nacional sólida y saneada, en la que las Cajas Rurales asociadas al B.C.A. pueden distribuir los fondos del crédito oficial sin las limitaciones que hasta entonces tenían.

Igualmente, a través de la compensación de los excedentes estacionales y estructurales de tesorería, se está reconduciendo el dinero ahorrado en el sector hacia el propio medio rural agrario, lo que ya ha supuesto un importante aumento de los fondos prestables puestos a disposición de los agricultores españoles.

Sin embargo, toda esta gama de ofertas debe ser acompañada de una ampliación del actual marco legal en el que se desenvuelve la actividad de las Cajas Rurales y, por tanto, la del Grupo Asociado.

Con la promulgación de la Ley 3/1987, General de Cooperativas, y, más concretamente, con su Disposición Transitoria Sexta, se ha iniciado un proceso de apertura, de ampliación de horizontes para las Cajas Rurales.

Así hay que destacar, en primer lugar, que se ha producido una ampliación del marco societario de las Cajas Rurales tendente a conseguir tanto un mayor campo de actuación como una menor concentración de riesgos.

En segundo lugar se halla la apertura de la actividad de las Cooperativas de Crédito, y por tanto de las Cajas Rurales, a los terceros no socios de las mismas, autorizándolas a operar con ellos en un 15% de sus recursos totales. La importancia de esta apertura queda reducida si se tiene en cuenta el destino exclusivo del

crédito concedido por las Cajas Rurales al sector agrario, pesquero o de la industria agroalimentaria.

Es preciso, pues, esperar a la promulgación de la futura ley que regulará las Cooperativas de Crédito para conocer el alcance real de la ampliación de horizontes para las Cajas Rurales.

La apertura para trabajar en operaciones activas con terceros no socios, mediante autorizaciones de cuantía fijada en porcentajes de recursos totales, no parece suficiente. Es preciso evolucionar aún más. Habrá de afrontarse la reforma real de las Cajas Rurales para adecuarlas tanto a su entorno económico como del conjunto de instituciones financieras de análoga naturaleza de la Comunidad Europea. La evolución pasa por un cambio conceptual.

El grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales ha de dejar de ser, exclusivamente, financiador del sector agrario. Para el año 1992, año de la libertad de establecimiento total en el sector bancario en la Comunidad Europea, el Grupo Asociado BCA-Cajas Rurales ha de financiar al medio rural en su conjunto, sin dejar de ser, a su vez, el principal financiador del sector primario español.

IV. Organos de gobierno del Grupo.

Los órganos del Grupo son de dos clases: representativos y asesores. Los órganos representativos son la Junta General y la Comisión Permanente. El órgano soberano es la Junta General, constituida por los Presidentes de las Cajas Rurales Asociadas y el del B.C.A., que actúa como Presidente de la Junta General. Sus acuerdos son válidos si se aprueban por la mayoría de sus asistentes siendo decisorio, en caso de empate, el voto del Presidente.

La Comisión Permanente es también el órgano

Cada entidad asociada al Grupo tiene sus órganos de gobierno propios.

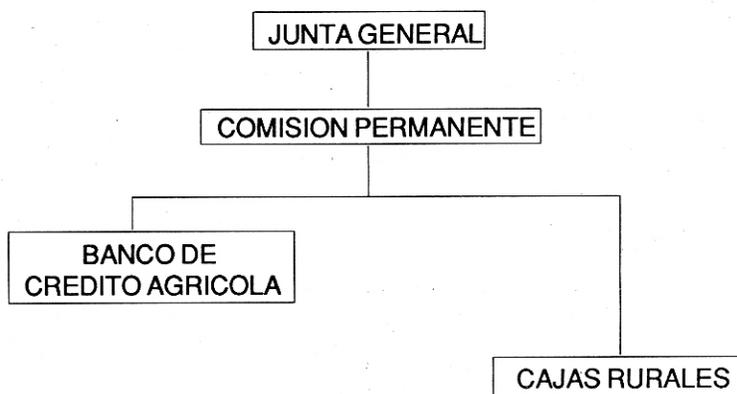
supremo de gestión del Grupo. Equivale al Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva en otro tipo de sociedades. Tiene como funciones básicas el seguimiento de la actividad del Grupo, la elevación de propuestas a la Junta General, la emisión de informes sobre los asuntos que ésta someta a su consideración, la aprobación de los programas de formación de personal y, en general, la administración del Grupo. Está constituida por el Presidente del B.C.A. y seis Presidentes de Cajas Rurales elegidos por la Junta General, y se reúne por lo menos una vez al mes. A la Junta General y a la Comisión Permanente pueden asistir para asesorar a los Presidentes, con voz pero sin voto, los Directores del Banco y de las Cajas.

Los órganos asesores del Grupo dependen de la Comisión Permanente y son los Comités Paritarios de Tesorería y de Personal y la Comisión Asesora de los Fondos de Ilíquidez y de Reserva para la Previsión de Riesgos de Insolvencia. Están integrados por representantes de las Cajas Rurales Asociadas elegidos por la Junta General de entre los Directores Generales de las C.R.A. y por representantes del B.C.A. Su alcance es fundamentalmente técnico y preparan las decisiones de la Comisión Permanente.

Un aspecto importante en cuanto a la forma de actuar de los órganos del Grupo es el de su transparencia. En efecto, todos los acuerdos y las actas de los diferentes órganos de gobierno se envían a todas las entidades para su conocimiento. Igualmente, el principio de transparencia se extiende al conocimiento mutuo de los resultados y resúmenes contables de todas las entidades asociadas.

Cada entidad asociada tiene sus órganos de gobierno propios. Es importante destacar que en el Consejo de Administración del BCA están representados por el Gobierno a propuesta de la Junta General del Grupo Asociado. En los Consejos Rectores de las CRA no existe ningún representante del Banco.

GRAFICO 2

**ESTRUCTURA DEL GRUPO ASOCIADO BANCO DE
CREDITO AGRICOLA-CAJAS RURALES****V.- El Grupo Asociado Banco de
Crédito Agrícola-Cajas Rurales: Un
Grupo Bancario al futuro.**

En sus poco más de tres años de existencia, el Grupo Asociado ha contribuido de forma notable al desarrollo de la agricultura española. Para ello se han emprendido acciones como las de financiación a los exportadores de cítricos, programas de ayudas a los agricultores jóvenes, reconversión del olivar, firma de Convenios con distintos Ministerios para financiar la mejora de viviendas rurales o apoyar la firma de contratos agrarios, etc.

Todos estos logros, así como la consecución de los objetivos básicos que se perseguían con la constitución

La política comercial del Grupo B.C.A.- CAJAS RURALES pretende llegar a todas las áreas del sector primario.

del Grupo, y que han sido expuestos anteriormente, no son más que una pequeña parte de la actividad futura del Grupo Asociado.

Efectivamente, el Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola/Cajas Rurales, constituye un formidable y poderoso instrumento para afrontar esa gran política de desarrollo agroalimentario que exige España y nos va a demandar Europa.

En esta línea, se está ampliando el campo de actividad del Grupo Asociado, aprovechando tanto la circunstancia de ser potente grupo bancario, el primero en la atención al campo español, como el contar con una red de casi 2.500 oficinas, lo que permite tener un contacto directo con la agricultura nacional.

Así, se está iniciando una política comercial destinada a llegar a todas las áreas del sector primario. Junto a ello, la atención a nuevos cultivos y sectores (acuicultura, los cultivos de primor, la cría de visones, los cultivos tropicales), junto con una atención a todas las fases del ciclo agrícola (producción, transformación agroindustrial, comercialización) son objetivos en marcha. Con este motivo, se han firmado Convenio de Colaboración con el C.D.T.I. y el FROM para financiar estas operaciones que suponen, junto a plazos más amplios de carencia y amortización, una mayor asunción de riesgos.

Por otro lado, la fuerza de un grupo bancario, como es el Grupo Asociado, permite prestar un apoyo mayor a sectores en los que ya no es bastante financiar, como hasta ahora se hacía, la inversión y el circulante que demanda la producción agraria, sino que precisan de una financiación que cubra todo el ciclo agrícola: la producción, la transformación industrial y la comercialización.

Igualmente se ha de contar con otros sectores, más allá de lo estrictamente agrario, sectores como el forestal, la acuicultura continental y marina, la ganadería y la pesca.

El Grupo Asociado BCA/CR puede financiar en materia pesquera una amplia gama de actividades de

pesca o las artes de pesca, las instalaciones de puertos pesqueros y de acuicultura, a la financiación de las necesidades de los productores pesqueros.

Para apoyar a todos estos sectores, el Grupo Asociado no está sólo. El Grupo canaliza las ayudas del FEOGA comunitario dirigidas a la cofinanciación de proyectos de transformación y comercialización de productos agrícolas y de pesca y, de igual forma, a través del Banco de Crédito Agrícola, cabecera del Grupo, cofinancia con el Banco Europeo de Inversiones los proyectos de pequeñas y medianas empresas agroindustriales.

Todo este incremento de actividad financiera de apoyo al campo español no es sino un paso más en el largo proceso de evolución que sufrirá la actividad del Banco y del Grupo.

Pero igualmente el Grupo Asociado ofrecerá todos los servicios bancario posibles. Con todo ello, el Grupo Asociado se convertirá en el instrumento de financiación que la agricultura de un país comunitario exige, prestando a los agricultores todos los servicios que precisen para estar en condiciones de competir en igualdad con sus colegas comunitarios, atendiendo, de forma especializada, a todo el sector primario español.